



Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Ponce
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 27
SERIE 2016 - 2017

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 64 SERIE 2004- 2005 QUE AUTORIZA EL USO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA Y POR LOS 365 DÍAS DEL AÑO A ALGUNOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES POR NECESIDAD DEL SERVICIO QUE PRESTAN; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: La política pública establecida por la Alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce, Hon. María E. Meléndez Altieri, como medida de austeridad es limitar los puestos y cargos que por su desempeño y responsabilidad oficial requieren estar disponibles en cualquier momento, aún durante horas y días no laborables;

POR CUANTO: Uno de los instrumentos de trabajo que el Municipio puede ofrecer a estos funcionarios para que les permita brindar una labor más eficiente y efectiva, es el uso y disponibilidad de un vehículo oficial durante las 24 horas del día los 365 días del año, mientras éste se encuentre disponible para realizar labores oficiales;

POR CUANTO: Resulta necesario enmendar la lista de los puestos y cargos establecidos en la Ordenanza Número 64 Serie 2004-2005 que están autorizados por la Autoridad Nominadora a utilizar el vehículo de motor oficial las 24 horas al día los 365 días del año por necesidad del servicio.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Enmendar la SECCIÓN PRIMERA DE LA ORDENANZA NÚM. 64 SERIE 2004-2005 para que lea como sigue:

Autorizar el uso de los vehículos oficiales designados, durante las 24 horas del día los 365 días del año, a los funcionarios que ocupan los puestos y cargos que se detallan a continuación:

Maria E. Meléndez Altieri

1. Alcaldesa
2. Administrador de la Ciudad
3. Director Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias
4. Comisionado Policía Municipal
5. Director del Departamento de Obras Públicas Municipal.
6. Oficial de Operaciones del Puerto de Ponce
7. Director Ejecutivo del Puerto de Ponce

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Ordenanza tendrá vigencia inmediata luego de la firma de la Alcaldesa.

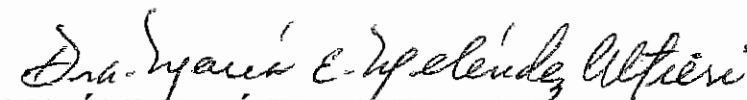
SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de la Alcaldesa, Oficina Administrador de la Ciudad, Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias, Policía Municipal, al Departamento de Obras Públicas, Ornato, Control Ambiental y Transporte, a la Oficina de Seguros y a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2017.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


RAFAEL A. MATEU CINTRÓN, DMD
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2017, Y APROBADA Y FIRMADA POR MÍ A LOS 21 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2017.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

Revisado por: SDV
nmc



CERTIFICACIÓN

YO: MARIELI SANTIAGO GAUTIER, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 27, Serie 2016-2017, PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 64 SERIE 2004- 2005 QUE AUTORIZA EL USO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA Y POR LOS 365 DÍAS DEL AÑO A ALGUNOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES POR NECESIDAD DEL SERVICIO QUE PRESTAN; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la **Sesión Ordinaria** celebrada el día, **lunes, 13 de marzo de 2017;** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JORGE L. BAYONA NEGRÓN

HON GLORYVEE BERENGUER GARCÍA

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON RAFAEL A. MATEU CINTRÓN

HON FÉLIX J. MALDONADO RODRÍGUEZ

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON EMMANUEL PIÑEIRO CASTRO

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON VICTOR SANTOS REYES CABEZA

HON NORBERTO RODRÍGUEZ ALICEA

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON HERIBERTO VEGA RIVERA

HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON MARIA E. VICÉNS RIVERA

**Los Honorables Luis M. Irizarry Pabón y Janice Vanessa Torres Torres se inhibieron en este proyecto.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día **lunes, 13 de marzo de 2017,** debidamente sometido a la Alcaldesa el día **martes, 14 de marzo de 2017,** y ésta lo firmó el día **martes, 21 de marzo de 2017.**

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **martes, 21 de marzo de 2017.**


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL